

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 408 AD

FECHA: SAN MARTIN, 15 DE JULIO DE 2020

Señores: TERESA DE JESUS SANTOS DE ORELLANA

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

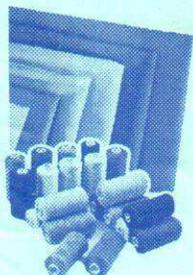
Unidad Solicitante : CONCEJO MUNICIPAL

Sirva enviarnos lo siguiente: ASUNTOS DE PROTECCION SOCIAL NO ESPECIFICOS,
COSTO: 10.9.0, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2020.

CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNIT.	TOTAL
30	UNIDAD	TRAJES BIOSEGURIDAD DE POLIPROPILENO	\$ 13.75	\$ 412.50
		MATERIALES: POLIPROPILENO CELESTE O BLANCO TELA DE AGUATA PARA LAS PLANTILLAS CREMALLERA O ZIPPER DE 25 PULGADAS TALLA L	\$ -	\$ -
20	UNIDAD	GABACHA REUTILIZABLE	\$ 12.25	\$ 245.00
		MATERIALES TELA IMPERMEABLE DE SEGURIDAD NIVEL 3		
SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 50/100 DOLARES			TOTAL	\$ 657.50
<p>1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.</p> <p>2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura</p> <p>3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)</p> <p>4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.</p> <p>5. Elaborar factura de consumidor final</p> <p>6. facturar y enviar acorde a orden de compra</p>				
FECHA: 08/05/2020		ACUERDO N° 11	ACTA N° 12	

F. _____
ALCALDE MUNICIPAL

EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA POR COVID-19



INVERSIONES TETÉ

Teresa de Jesús Santos de Orellana

GIRO: VENTA DE RETAZO, HILOS, ELÁSTICOS, RECICLE DE ALGODON
VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR
VENTA DE OTROS PRODUCTOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE

FACTURA
15HC000F

Nº 0831

REGISTRO: 75651-2
NIT. 0433-021154-101-0

Fecha: 20/Julio/2020

Cliente: Alcaldía Municipal de San Martín

Dirección: _____

Venta a Cuenta de: _____ NIT o DUI: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VTA. NO SUJET	VTA EXENT	VENTAS GRAVADAS
30	Trajes Bioseguridad	13.75			412.50
20	Gabachones, Gorros, Zapatera	12.25			245.00
SON: <u>seiscientos cincuenta y siete 0.50/100</u>		SUMAS			\$
		(-) IVA RETENIDO			\$
TODA SUMA QUE EXCEDA \$200.00. DEBERA LLENAR ESTOS REQUISITOS D.G.I.L		SUB TOTAL			\$
D.U.I. ó N.I.T.		VENTAS NO SUJETAS			\$
		VENTAS EXENTAS			\$
EXTRANJEROS PASAPORTE Ó CARNET DE RESIDENCIA		VENTAS TOTAL			\$ <u>657.50</u>

COLATO IMPRESORA Tel: 2271-8832, Douglas Alfredo Melendez Colato, Alam Juan Pablo II
Local 413, Cont. Alcaldía S.S., Reg # 114923-1, NIT: 0608-100771-101-0 AUT.IMP. 860
D.G.I.L. DE 25-06-2002 Serie Autorizada de: 15HC000F1 al : 15HC000F1000
Resolucion No 40417 Res-CR-32378-2015 De Fecha :24-07-2015
Fecha de impresion :07-2015 Codigo Unico: \$2C575Y6H1U

Original - Blanco - Emisor
Duplicado - Verde - Cliente

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 408 AD

FECHA: SAN MARTIN, 15 DE JULIO DE 2020

Señores: TERESA DE JESUS SANTOS DE ORELLANA

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

Unidad Solicitante : CONCEJO MUNICIPAL

Sirva enviarnos lo siguiente: ASUNTOS DE PROTECCION SOCIAL NO ESPECIFICOS,
COSTO: 10.9.0, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2020.

CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNIT.	TOTAL
30	UNIDAD	TRAJES BIOSEGURIDAD DE POLIPROPILENO	\$ 13.75	\$ 412.50
		MATERIALES: POLIPROPILENO CELESTE O BLANCO TELA DE AGUATA PARA LAS PLANTILLAS CREMALLERA O ZIPPER DE 25 PULGADAS TALLA L	\$ -	\$ -
20	UNIDAD	GABACHA REUTILIZABLE	\$ 12.25	\$ 245.00
		MATERIALES TELA IMPERMEABLE DE SEGURIDAD NIVEL 3		
SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 50/100 DOLARES			TOTAL	\$ 657.50
1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra. 2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura 3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos) 4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden. 5. Elaborar factura de consumidor final 6. facturar y enviar acorde a orden de compra				
FECHA: 08/05/2020		ACUERDO N° 11	ACTA N° 12	

F. _____

ALCALDE MUNICIPAL

